

Viernes, 10 de abril de 2026

El Gobierno de Asturias rechaza la petición de Aucalsa para suspender el expediente sobre el peaje y advierte a la empresa de que “no está por encima del interés general”

- **Beatriz González Prieto, viceconsejera de Derechos Ciudadanos: “Vamos a llegar hasta el final con todas las garantías y con absoluto rigor jurídico”**
- **La Dirección de Consumo mantiene plenamente activo el procedimiento y otorga a la compañía un nuevo plazo de 15 días hábiles**

La Dirección General de Consumo ha rechazado la solicitud de la concesionaria Aucalsa de suspender el expediente administrativo abierto en relación con el peaje del Huerna y mantiene plenamente activo el procedimiento, con todas las garantías jurídicas y administrativas.

Además, el Principado ha requerido a la empresa la remisión de la documentación relativa a las diligencias pre procesales de Fiscalía, que ha usado como alegación para pedir la paralización del expediente, y le ha otorgado un nuevo plazo de entrega de 15 días hábiles, que expiran el próximo día 22. El objetivo es clarificar el alcance real de esa información sin interrumpir la tramitación administrativa.

La viceconsejera de Derechos Ciudadanos, Beatriz González Prieto, ha sido clara: “No vamos a paralizar este procedimiento. Vamos a llegar hasta el final, con todas las garantías y con absoluto rigor jurídico”. “Las empresas tienen una responsabilidad social con Asturias y mientras dure un peaje, esa responsabilidad incluye ajustar los precios cuando el servicio se deteriora y no se presta en las condiciones debidas, como ocurre en este caso. Aucalsa no está por encima del interés general”, ha advertido.

El expediente se centra en la posible desproporción entre el precio del peaje y el servicio actualmente ofrecido, afectado por limitaciones de velocidad y obras prolongadas. Consumo recuerda que existe jurisprudencia del Tribunal Supremo que avala la reducción de tarifas cuando la autopista no garantiza plena fluidez y seguridad.

Nota de prensa

El Principado insiste en que el procedimiento se está desarrollando con total rigor y garantías, enmarcado en una estrategia más amplia de defensa del interés de los usuarios frente a una concesión prorrogada hasta 2050 y cuestionada por su falta de transparencia en origen y por sus efectos sobre la movilidad en Asturias.

